



Revisiones y Visionado

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1941/2016 de 22 de diciembre:

- Los/as alumnos/as podrán solicitar al órgano que determine cada Administración educativa la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen el acceso. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación (Convocatoria Ordinaria) será de **tres días hábiles (13, 16 y 17 de junio de 2025), contados a partir de la fecha de publicación de los resultados (12 de junio a las 10:00h).**
- Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas en segunda y en su caso tercera corrección por profesores diferentes en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Una vez finalizada la revisión, el órgano que determine cada Administración educativa adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificará a los reclamantes.
- Los/as alumnos/as tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión, en el **plazo máximo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión.**

Videotutorial revisiones y visionado



Revisión y visionado Pruebas de Acceso y Admisión en la
Universidad de Granada
Si quieres solicitar una nueva corrección de tus exámenes y estás
youtube

<https://youtube.be/tz4FYaxsD0>

Solicitud y plazo

La solicitud de revisión deberá presentarla a través de la WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia donde consultaron sus calificaciones, accediendo al menú de "revisiones". Pulse el siguiente enlace:

- [solicitud vía internet](#)
- La resolución de las revisiones podrá consultarse en la página WEB del Servicio

Acceso, Admisión y Permanencia.

Visionado

IMPORTANTE. Solamente podrán solicitar visionado el estudiantado que haya solicitado la revisión de esa materia.

El **visionado** tendrá lugar el día **_ de julio** de 2025 en el **aula Genil**(Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital CEPRUD) de la Universidad de Granada (Calle Real de Cartuja nº 36), o bien, en los campus de **Ceuta o Melilla**.

La solicitud deberá presentarse a través de la WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia donde consultaron sus calificaciones, durante los días **_ a _ de junio**, debiendo **confirmar** su asistencia durante los días **_ de junio al _ de julio**, pulsando para ambos procesos en el siguiente enlace:

- [solicitud vía internet](#)

Normas de obligado cumplimiento:

- El visionado tendrá una duración de 20 minutos, con independencia del número de exámenes solicitados.
- El/la interesado/a debe identificarse obligatoriamente con su DNI o equivalente.
- Se prohíbe todo tipo de reproducción mediante cualquier medio: móvil, cámara, tablet, etc.